



PREMIOS EXTRAORDINARIOS FIN DE CARRERA.

Curso 2023-2024

Por la presente resolución de la dirección, se inicia el procedimiento para la propuesta de concesión de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera de todas las Titulaciones del Centro, PARA EL CURSO 2023 - 2024, de acuerdo con el vigente Reglamento sobre Premio Extraordinario Fin de Carrera de la Universidad de Valladolid

Se constituye, al amparo del artículo 5 del citado reglamento, una Comisión de valoración formada por:

Secretaria Académica: D. ^a Esperanza Alarcia Estévez
Subdirectora de Estudiantes: D. ^a Ana Isabel Tarrero Fernández.
Representante del PAS: D. José Carlos Rando López
Representante de Alumnos: D. ^a Carla Álvarez Parras

La Comisión de valoración, de acuerdo con el reglamento, actuará según el siguiente calendario:

- 14 de octubre de 2024. Publicación en los tabloneros y en la WEB del Centro de la baremación provisional y apertura de plazo de 10 días para presentar reclamaciones.
- 29 de octubre de 2024 a las 14 h. Finalización del plazo de presentación de reclamaciones a la baremación provisional.
- 30 de octubre de 2024. Resolución de las alegaciones presentadas y publicación en los tabloneros y en la WEB del Centro de la baremación definitiva y requerimiento a los estudiantes afectados para que manifiesten por escrito la aceptación del premio dentro de los siguientes 10 días.
- 18 de noviembre de 2024 hasta las 14 h. Finalización del plazo de aceptación del premio.
- 18 de noviembre de 2024 resolución definitiva para su elevación a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid.

El procedimiento se realiza de oficio, por tanto, no es necesario presentar ninguna solicitud.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

D. César Méndez Bueno
Director de la EII

Código Seguro De Verificación	P5GVVj55R742/i86X08LZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cesar Mendez Bueno - Director de la Escuela de Ingenierías Industriales	Firmado	11/10/2024 21:34:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=P5GVVj55R742%2Fi86X08LZQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

